

EXPDTE. N°: 218/2006 - P.Com

AUTOR: ODARDA María Magdalena

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo y otros organismos, la necesidad de que se destine un cupo de viviendas en los planes nacionales y/o provinciales, ejecutados o a ejecutarse, y que se ceda en comodato las instalaciones del ex Círculo de Hierro para ser destinado a distintas actividades, a la comunidad mapuche de Sierra Grande.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de ASUNTOS SOCIALES ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su ARCHIVO, adhiriendo al dictamen de la Comisión de Cultura de fs. 6.-**

SALA DE COMISIONES

LASSALLE	GONZALEZ	HOLGADO	RANEA PASTORINI	ROMANS
SANTIAGO	SARTOR	ACUÑA	PERALTA	ARRIAGA
PINAZO	GRAFFIGNA			DI GIACOMO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 05 de septiembre de 2007